

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4894 *Resolución de 30 de abril de 2020, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se publican modificaciones de planes de estudios de Máster.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28.3 y 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en relación con los planes de estudios publicados mediante Resolución de 1 de julio de 2015, de la Universidad San Pablo-CEU, en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio de 2015, señalados a continuación:

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Habiendo sido modificados los mencionados planes de estudios conducentes a la obtención de los anteriores títulos oficiales ya verificados, con informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, de fecha 5 de enero de 2016 y de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 17 de abril de 2020 respectivamente, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dichas modificaciones, quedando estructurados los planes de estudios según consta en los anexos de esta Resolución.

Madrid, 30 de abril de 2020.–La Rectora, Rosa María Visiedo Claverol.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad San Pablo-CEU***Planificación de las enseñanzas*

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	45
Prácticas Externas.	9
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	60

Distribución general del plan de estudios

Materia	ECTS	Carácter	Organización temporal
Normas jurídicas y profesionales relativas a la auditoría.	3	Obligatoria.	1.º S
Control Interno.	3	Obligatoria.	1.º S
Normas internaciones de auditoría I.	6	Obligatoria.	1.º S
Normas internaciones de auditoría II.	6	Obligatoria.	1.º S

Materia	ECTS	Carácter	Organización temporal
Normas contables relativas a las cuentas anuales.	9	Obligatoria.	1.º S
Consolidación de estados financieros y combinaciones de negocios.	6	Obligatoria.	2.º S
Normativa contable específica.	3	Obligatoria.	2.º S
Análisis y proyección de estados financieros.	3	Obligatoria.	2.º S
Contabilidad analítica y control de gestión.	3	Obligatoria.	2.º S
Valoración de empresas.	3	Obligatoria.	2.º S
Prácticas externas.	9	Prácticas Externas.	2.º S
Trabajo fin de máster.	6	Trabajo Fin de Máster.	2.º S

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad San Pablo-CEU

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	48
Prácticas externas.	30
Trabajo Fin de Máster.	12
Total.	90

Distribución general del plan de estudios

Materia	ECTS	Carácter	Organización temporal
Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria.	6	Obligatoria.	Anual
Evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud.	12	Obligatoria.	Anual
Intervención en Psicología de la Salud.	24	Obligatoria.	Anual
Entrenamiento en habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario.	6	Obligatoria.	Anual
Prácticas externas.	30	Prácticas Externas.	Anual
Trabajo Fin de Máster.	12	Trabajo Fin de Máster.	Anual